

ANEXO I: Fichas Urbanísticas.

FICHA DE ORDENACIÓN

DATOS GENERALES		DATOS CATASTRALES
FICHA Nº 1	Denominación: PERI “Cooperativa a y b”	
Clasificación:	SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR	
Uso Global:	RESIDENCIAL	
Categoría:	PLAN ESPECIAL REFORMA INTERIOR	
Superficie:	4.367,70 m²	

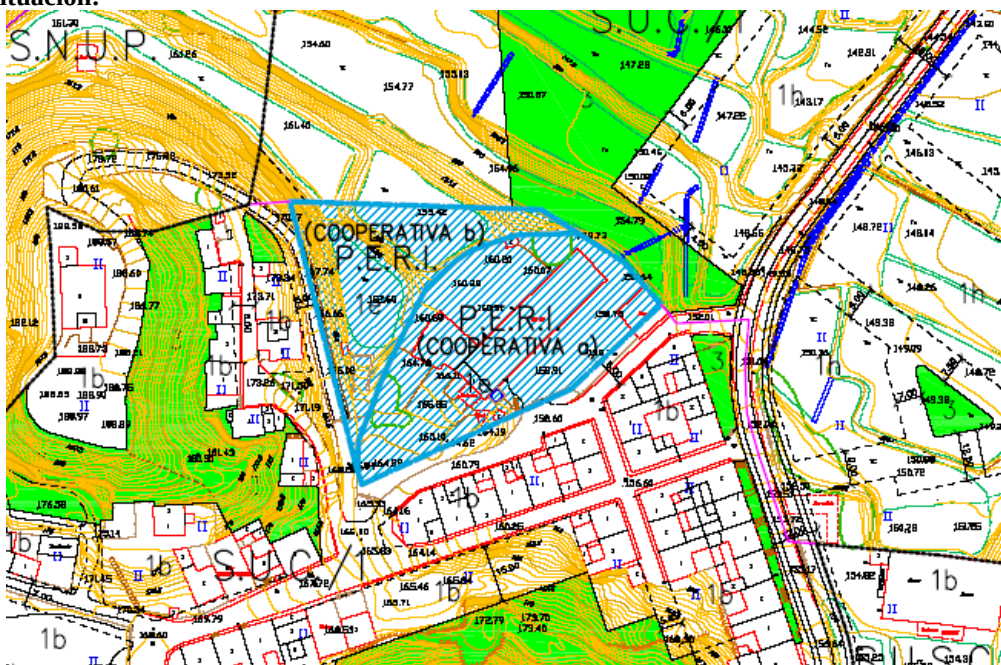
PARAMETROS URBANISTICOS	Aprovechamiento de Referencia 1,00 m²/m²	
	EDIFICABILIDAD USOS LUCRATIVOS	
	RESIDENCIAL Y TERCIARIO:	4.367,70 m ² construidos
	TOTAL EDIFIC.	4.367,70 m² construidos
CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN: Las edificaciones mantendrán un escrupuloso respeto al entorno dentro de la libertad de diseño.		

GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN	Figura de Planeamiento:	PERI
	Sistema de Actuación:	CONCERTACIÓN DIRECTA
	Programación:	PRIMER QUINQUENIO

SUPERFICIES GENERALES	CESIONES MÍN:	20 m ² /100 m ² para SGEL y 5 m ² /100 m ² para SGEq
	EDIFICABLE	Según Plan Especial
	OTROS	
	TOTALES	4.367,70 m² (100,0 %)

OTRAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN: Las determinaciones de los PERIs relativas a delimitación, usos globales, aprovechamiento de referencia y sistemas generales serán vinculantes, el resto de ordenación será simplemente orientativa y pendiente de concreción por el PERI, por ser competencia funcional del mismo, si bien, la superficie global de dotaciones en ningún caso podrá ser inferior a la considerada.

Plano de Situación:



FICHA DE ORDENACIÓN

DATOS GENERALES		DATOS CATASTRALES
FICHA Nº 2	Denominación: PERI "La Fábrica I"	
Clasificación:	SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR	
Uso Global:	RESIDENCIAL	
Categoría:	PLAN ESPECIAL REFORMA INTERIOR	
Superficie:	52.600,97 m ²	

PARAMETROS URBANISTICOS	Aprovechamiento de Referencia 1,00 m ² /m ²	
	EDIFICABILIDAD USOS LUCRATIVOS	
	RESIDENCIAL Y TERCARIO:	52.600,97 m ² construidos
	TOTAL EDIFIC.	52.600,97 m ² construidos

CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN:

Las edificaciones mantendrán un escrupuloso respeto al entorno dentro de la libertad de diseño.

GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN	Figura de Planeamiento:	PERI
	Sistema de Actuación:	COOPERACIÓN
	Programación:	PRIMER QUINQUENIO

SUPERFICIES GENERALES	CESIONES	SGEL: 20.599,23 m ² SGEq: 2.214,69 m ² Viales: 14.022,08 m ² TOTAL: 36.836,00 m ² (70,03 %)
	EDIFICABLE	15.764,97 m ² (29,97 %)
	TOTALES	52.600,97 m ² (100,0 %)

OTRAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN: Las determinaciones de los PERIs relativas a delimitación, usos globales, aprovechamiento de referencia y sistemas generales serán vinculantes, el resto de ordenación será simplemente orientativa y pendiente de concreción por el PERI, por ser competencia funcional del mismo, si bien, la superficie global de dotaciones en ningún caso podrá ser inferior a la considerada.

Plano de Situación:



FICHA DE ORDENACIÓN

DATOS GENERALES		DATOS CATASTRALES
FICHA Nº 3	Denominación: PERI “La Fábrica II”	
Clasificación:	SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR	
Uso Global:	RESIDENCIAL	
Categoría:	PLAN ESPECIAL REFORMA INTERIOR	
Superficie:	12.997,16 m²	

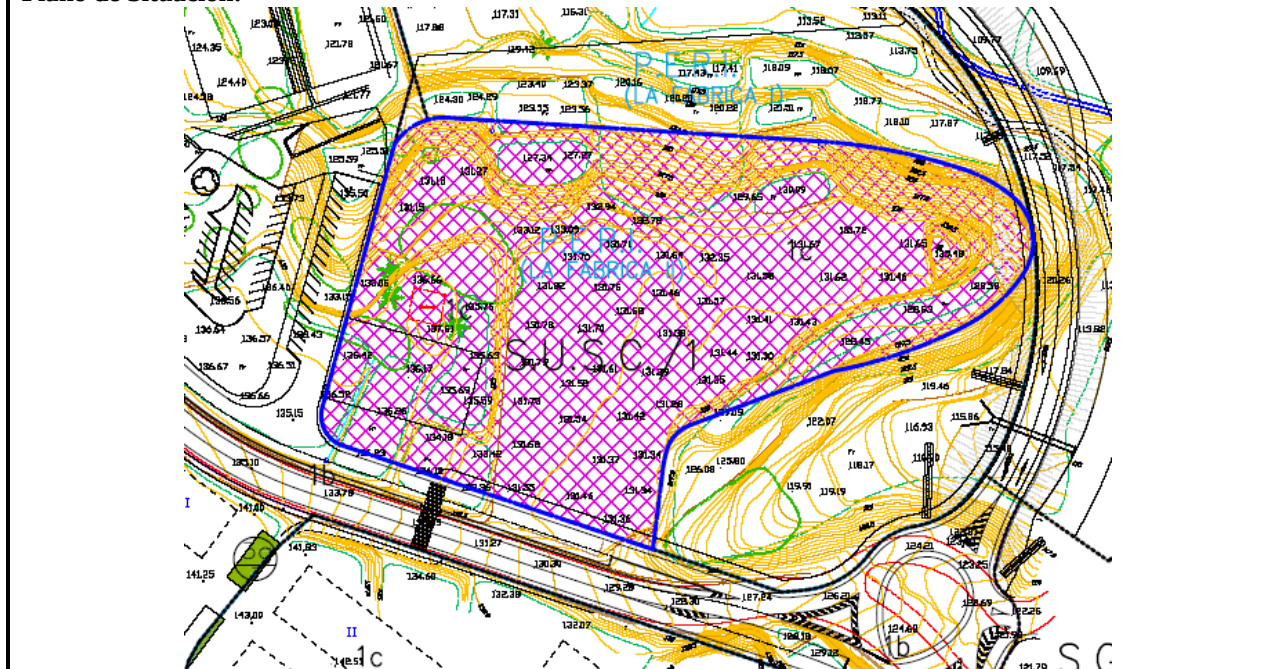
PARAMETROS URBANISTICOS	Aprovechamiento de Referencia 1,00 m²/m²	
	EDIFICABILIDAD USOS LUCRATIVOS	
	RESIDENCIAL Y TERCIARIO:	12.997,16 m ² construidos
	TOTAL EDIFIC.	12.997,16 m² construidos
CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN: Las edificaciones mantendrán un escrupuloso respeto al entorno dentro de la libertad de diseño.		

GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN	Figura de Planeamiento:	PERI
	Sistema de Actuación:	COOPERACIÓN
	Programación:	PRIMER QUINQUENIO

SUPERFICIES GENERALES	CESIONES	20 m ² /100 m ² para SGEL y 5 m ² /100 m ² para SGEq
	EDIFICABLE	Según Plan Especial
	OTROS	
	TOTALES	12.997,16 m² (100,0 %)

OTRAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN: Las determinaciones de los PERIs relativas a delimitación, usos globales, aprovechamiento de referencia y sistemas generales serán vinculantes, el resto de ordenación será simplemente orientativa y pendiente de concreción por el PERI, por ser competencia funcional del mismo, si bien, la superficie global de dotaciones en ningún caso podrá ser inferior a la considerada.

Plano de Situación:



FICHA DE ORDENACIÓN

DATOS GENERALES		DATOS CATASTRALES
FICHA N° 4	Denominación: PERI "Las Cañadas"	
Clasificación:	SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR	
Uso Global:	TERCIARIO COMPATIBLE CON RESIDENCIAL	
Categoría:	PLAN ESPECIAL REFORMA INTERIOR	
Superficie:	12.272,16 m ²	

PARAMETROS URBANISTICOS	Aprov Referencia * 0,60 m ² /m ² * 0,40 m ² /m ²	La Edificabilidad será de 0,60 si se destina a vivienda protegida y 0,40 si se destina a vivienda libre , para los cálculos posteriores se contará con la edificabilidad más alta 0,60 m ² /m ²
	EDIFICABILIDAD USOS LUCRATIVOS	
	Terciario Compatible con Residencial	7.363,30 m ² const para Viv. Protegida 4.908,86 m ² const para Viv Libre
	TOTAL EDIFIC.	7.363,30 / 4.908,86 m ² construidos

CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN:

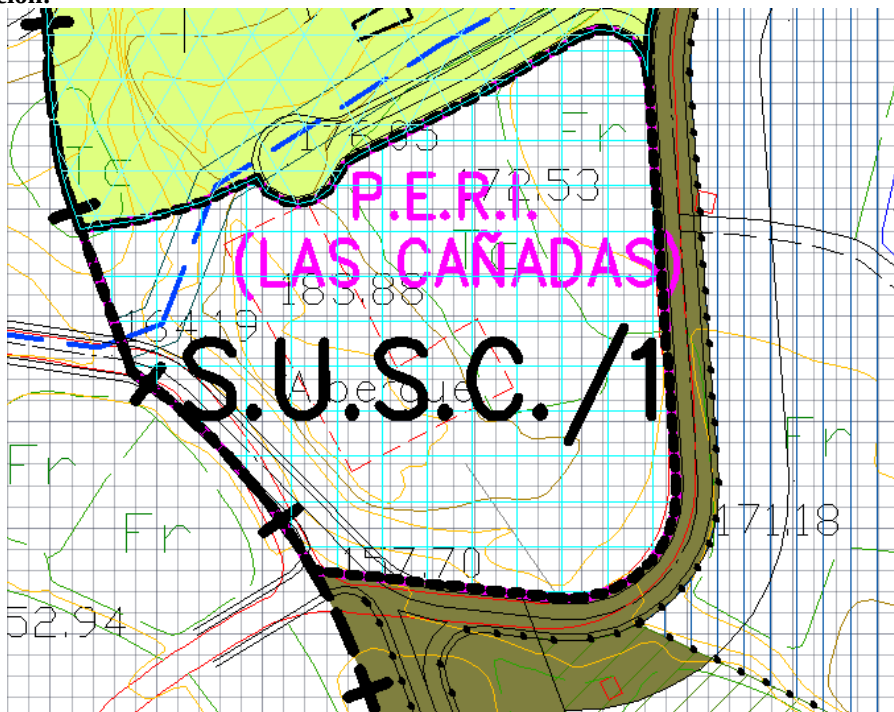
Las edificaciones mantendrán un escrupuloso respeto al entorno dentro de la libertad de diseño.

GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN	Figura de Planeamiento:	PERI
	Sistema de Actuación:	CONCERTACIÓN DIRECTA
	Programación:	PRIMER QUINQUENIO

SUPERFICIES GENERALES	CESIONES	20 m ² /100 m ² para SGEL y 5 m ² /100 m ² para SGEq
	EDIFICABLE	12.272,16 m ² (100,00 %)
	TOTALES	12.272,16 m ² (100,0 %)

OTRAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN: Las determinaciones de los PERIs relativas a delimitación, usos globales, aprovechamiento de referencia y sistemas generales serán vinculantes, el resto de ordenación será simplemente orientativa y pendiente de concreción por el PERI, por ser competencia funcional del mismo, si bien, la superficie global de dotaciones en ningún caso podrá ser inferior a la considerada.

Plano de Situación:



FICHA DE ORDENACIÓN

DATOS GENERALES		DATOS CATASTRALES
FICHA Nº 5	Denominación: PERI "La Asunción"	
Clasificación:	SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR	
Uso Global:	RESIDENCIAL	
Categoría:	PLAN ESPECIAL REFORMA INTERIOR	
Superficie:	40.881,91 m ²	

PARAMETROS URBANISTICOS	Aprovechamiento de Referencia 0,750 m ² /m ²	
	EDIFICABILIDAD USOS LUCRATIVOS	
	RESIDENCIAL Y TERCARIO:	30.661,43 m ² construidos
	TOTAL EDIFIC.	30.661,43 m ² construidos

CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN:

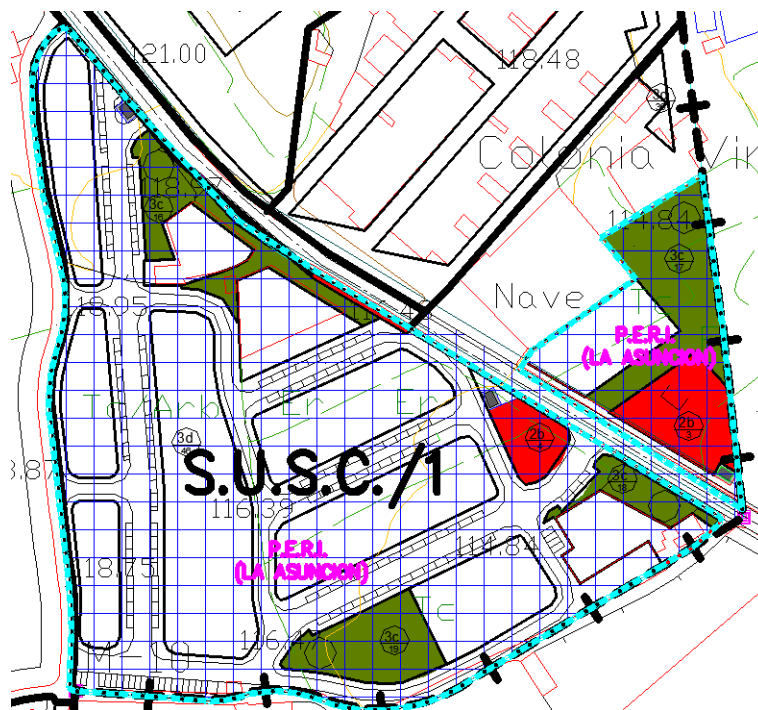
Las edificaciones mantendrán un escrupuloso respeto al entorno dentro de la libertad de diseño.

GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN	Figura de Planeamiento:	PERI
	Sistema de Actuación:	COOPERACIÓN
	Programación:	PRIMER QUINQUENIO

SUPERFICIES GENERALES	CESIONES	SGEL: 5.505,65 m ² SGEq: 1.856,10 m ² Viales: 16.204,74 m ² TOTAL: 23.566,49 m ² (57,65 %)
	EDIFICABLE	17.315,42 m ² (42,35 %)
	TOTALES	40.881,91 m ² (100,0 %)

OTRAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN: Las determinaciones de los PERIs relativas a delimitación, usos globales, aprovechamiento de referencia y sistemas generales serán vinculantes, el resto de ordenación será simplemente orientativa y pendiente de concreción por el PERI, por ser competencia funcional del mismo, si bien, la superficie global de dotaciones en ningún caso podrá ser inferior a la considerada.

Plano de Situación:



FICHA DE ORDENACIÓN

DATOS GENERALES		DATOS CATASTRALES
FICHA Nº 6	Denominación: SUES EL VALENCIANO	
Clasificación:	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	
Uso Global:	RESIDENCIAL	
Categoría:	MEDIA DENSIDAD (entre 0,50 y 0,75 m²/m²)	
Superficie P.P.:	17.847,92 m²	
Superficie Total	22.771,44 m²	

PARAMETROS URBANISTICOS	Aprovechamiento Referencia 0,585 m²/m²		Aprovechamiento Máximo 0,75 m ² /m ²
	EDIFICABILIDAD USOS LUCRATIVOS		
	RESIDENCIAL Y TERCIARIO:	13.321,29 m ² const.	
	TOTAL EDIFIC.	13.321,29 m² const.	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN:

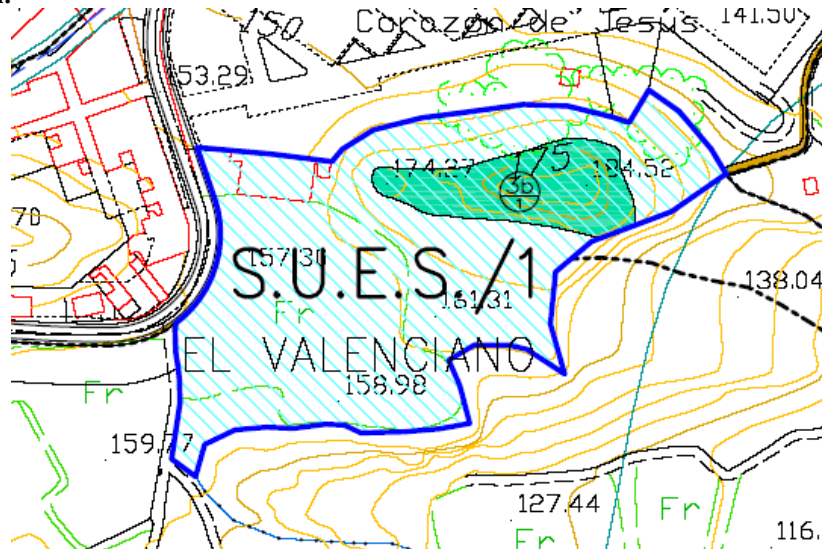
Las edificaciones mantendrán un escrupuloso respeto al entorno dentro de la libertad de diseño.

GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN	Figura de Planeamiento:	PLAN PARCIAL
	Sistema de Actuación:	CONCERTACIÓN DIRECTA
	Programación:	PRIMER QUINQUENIO

SUPERFICIES GENERALES	CESIONES	Según Ordenación Plan Parcial
	EDIFICABLE	Según Ordenación Plan Parcial
	S.G.E.L. Comput (3b-1)	2.676,28 m ²
	S. G. C. Adscrito y Vinculado	2.247,24 m ² , la localización exacta la fijará P.E.C.
	TOTALES	22.771,44 m²

OTRAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN: Sólo se admitirán modificaciones de los planes de desarrollo vigentes cuando no supongan un incumplimiento de los estándares legales correspondientes al suelo urbanizable del que proceden. El desarrollo del sector estará condicionado a la aprobación del Plan Especial de Comunicaciones para el desarrollo de los tramos viarios que se vinculan a los nuevos sectores de suelo urbanizable, sin perjuicio de soluciones coyunturales de acceso a los distintos sectores que puedan recogerse en los correspondientes planes parciales.

Plano de Situación:



FICHA DE ORDENACIÓN

DATOS GENERALES		DATOS CATASTRALES
FICHA Nº 7	Denominación: SUES EL COLMENAR	
Clasificación:	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	
Uso Global:	RESIDENCIAL	
Categoría:	BAJA DENSIDAD (entre 0,25 y 0,50 m²/m²)	
Superficie P.P.:	10.284,44 m²	
Superficie Total	16.331,75 m²	

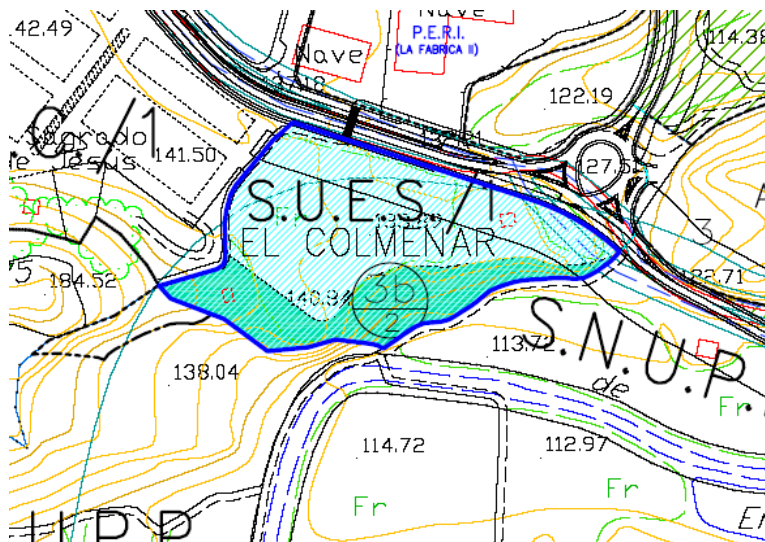
PARAMETROS URBANISTICOS	Aprovechamiento Referencia 0,443 m²/m²		Aprovechamiento Máximo 0,75 m²/m²
	EDIFICABILIDAD USOS LUCRATIVOS		
	RESIDENCIAL Y TERCIARIO:	7.234,96 m² const.	
	TOTAL EDIFIC.	7.234,96 m² const.	
CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN:			
Las edificaciones mantendrán un escrupuloso respeto al entorno dentro de la libertad de diseño.			

GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN	Figura de Planeamiento:	PLAN PARCIAL
	Sistema de Actuación:	CONCERTACIÓN DIRECTA
	Programación:	PRIMER QUINQUENIO

SUPERFICIES GENERALES	CESIONES	Según Ordenación Plan Parcial
	EDIFICABLE	Según Ordenación Plan Parcial
	S.G.E.L. Comput (3b-2)	4.726,80 m ²
	S. G. C. Adscrito y Vinculado	1.320,51 m ² , la localización exacta la fijará P.E.C.
	TOTALES	16.331,75 m²

OTRAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN: Sólo se admitirán modificaciones de los planes de desarrollo vigentes cuando no supongan un incumplimiento de los estándares legales correspondientes al suelo urbanizable del que proceden. El desarrollo del sector estará condicionado a la aprobación del Plan Especial de Comunicaciones para el desarrollo de los tramos viarios que se vinculan a los nuevos sectores de suelo urbanizable, sin perjuicio de soluciones coyunturales de acceso a los distintos sectores que puedan recogerse en los correspondientes planes parciales.

Plano de Situación:



FICHA DE ORDENACIÓN

DATOS GENERALES		DATOS CATASTRALES
FICHA Nº 8	Denominación: SUES LAS CAÑADAS	Polígono 3 Parcelas 111, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 171, 471, 474 y 6818001XH4261N
Clasificación:	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	
Uso Global:	RESIDENCIAL	
Categoría:	MEDIA DENSIDAD (entre 0,50 y 0,75 m²/m²)	
Superficie P.P.:	156.860,95 m²	
Superficie Total	197.800,76 m²	

PARAMETROS URBANISTICOS	Aprovechamiento Referencia 0,561 m²/m²		Aprovechamiento Máximo 0,75 m²/m²
	EDIFICABILIDAD USOS LUCRATIVOS		
	RESIDENCIAL Y TERCIARIO:	110.966,23 m ² const.	
	TOTAL EDIFIC.	110.966,23 m ² const.	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN:

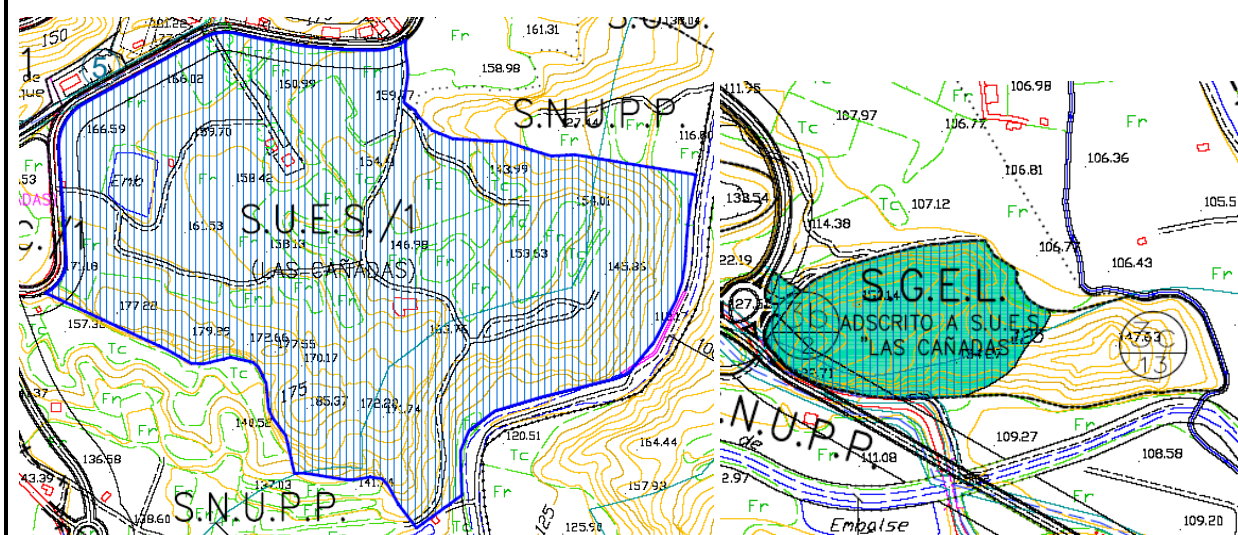
Las edificaciones mantendrán un escrupuloso respeto al entorno dentro de la libertad de diseño.

GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN	Figura de Planeamiento:	PLAN PARCIAL
	Sistema de Actuación:	CONCERTACIÓN DIRECTA
	Programación:	PRIMER QUINQUENIO

SUPERFICIES GENERALES	CESIONES	Según Ordenación Plan Parcial
	EDIFICABLE	Según Ordenación Plan Parcial
	S.G.E.L. Comput (3b-3)	22.193,25 m ²
	S. G. C. Adscrito y Vinculado	18.795,56 m ² , la localización exacta la fijará P.E.C.
	TOTALES	197.800,76 m²

OTRAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN: Sólo se admitirán modificaciones de los planes de desarrollo vigentes cuando no supongan un incumplimiento de los estándares legales correspondientes al suelo urbanizable del que proceden. El desarrollo del sector estará condicionado a la aprobación del Plan Especial de Comunicaciones para el desarrollo de los tramos viarios que se vinculan a los nuevos sectores de suelo urbanizable, sin perjuicio de soluciones coyunturales de acceso a los distintos sectores que puedan recogerse en los correspondientes planes parciales.

Plano de Situación:



FICHA DE ORDENACIÓN

DATOS GENERALES		DATOS CATASTRALES
FICHA N° 9	Denominación: SUES LA LOMA	Polígono 4 Parcelas 343 a 358, 359 en parte, y 373
Clasificación:	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	
Uso Global:	RESIDENCIAL	
Categoría:	BAJA DENSIDAD (entre 0,25 y 0,50 m²/m²)	
Superficie P.P.:	72.232,63 m²	
Superficie Total	85.673,07 m²	

PARAMETROS URBANISTICOS	Aprovechamiento Referencia 0,420 m²/m²		Aprovechamiento Máximo 0,50 m²/m²
	EDIFICABILIDAD USOS LUCRATIVOS		
	RESIDENCIAL Y TERCIARIO:	35.982,69 m ² const.	
	TOTAL EDIFIC.	35.982,69 m ² const.	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN:

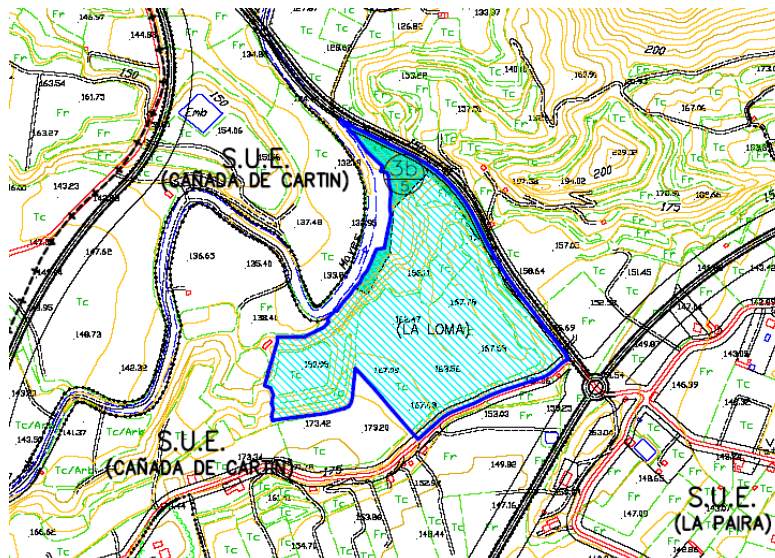
Las edificaciones mantendrán un escrupuloso respeto al entorno dentro de la libertad de diseño.

GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN	Figura de Planeamiento:	PLAN PARCIAL
	Sistema de Actuación:	CONCERTACIÓN DIRECTA
	Programación:	PRIMER QUINQUENIO

SUPERFICIES GENERALES	CESIONES	Según Ordenación Plan Parcial
	EDIFICABLE	Según Ordenación Plan Parcial
	S.G.E.L. Comput (3b-5)	7.196,54 m ²
	S. G. C. Adscrito y Vinculado	6.243,90 m ² , la localización exacta la fijará P.E.C.
	TOTALES	85.179,63 m²

OTRAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN: Sólo se admitirán modificaciones de los planes de desarrollo vigentes cuando no supongan un incumplimiento de los estándares legales correspondientes al suelo urbanizable del que proceden. El desarrollo del sector estará condicionado a la aprobación del Plan Especial de Comunicaciones para el desarrollo de los tramos viarios que se vinculan a los nuevos sectores de suelo urbanizable, sin perjuicio de soluciones coyunturales de acceso a los distintos sectores que puedan recogerse en los correspondientes planes parciales.

Plano de Situación:



FICHA DE ORDENACIÓN

DATOS GENERALES		DATOS CATASTRALES
FICHA Nº 10	Denominación: SUES CAÑADA CARTÍN	Polígono 4 Parcela 27
Clasificación:	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	
Uso Global:	RESIDENCIAL	
Categoría:	BAJA DENSIDAD (entre 0,25 y 0,50 m²/m²)	
Superficie P.P.:	72.385,02 m²	
Superficie Total	91.898,05 m²	

PARAMETROS URBANISTICOS	Aprovechamiento Referencia 0,385 m²/m²		Aprovechamiento Máximo 0,50 m ² /m ²
	EDIFICABILIDAD USOS LUCRATIVOS		
	RESIDENCIAL Y TERCIARIO:	35.380,75 m ² const.	
	TOTAL EDIFIC.	35.380,75 m² const.	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN:

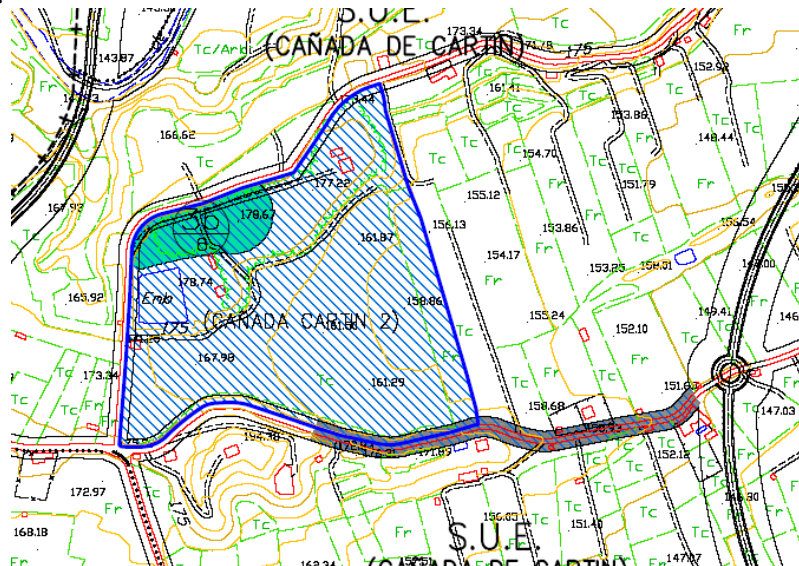
Las edificaciones mantendrán un escrupuloso respeto al entorno dentro de la libertad de diseño.

GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN	Figura de Planeamiento:	PLAN PARCIAL
	Sistema de Actuación:	CONCERTACIÓN DIRECTA
	Programación:	PRIMER QUINQUENIO

SUPERFICIES GENERALES	CESIONES	Según Ordenación Plan Parcial
	EDIFICABLE	Según Ordenación Plan Parcial
	S.G.E.L. Comput (3b-6)	7.076,15,68 m ²
	S. G. C. Adscrito y Vinculado	12.436,88 m ² , la localización exacta la fijará P.E.C.
	TOTALES	91.531,45 m²

OTRAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN: Sólo se admitirán modificaciones de los planes de desarrollo vigentes cuando no supongan un incumplimiento de los estándares legales correspondientes al suelo urbanizable del que proceden. El desarrollo del sector estará condicionado a la aprobación del Plan Especial de Comunicaciones para el desarrollo de los tramos viarios que se vinculan a los nuevos sectores de suelo urbanizable, sin perjuicio de soluciones coyunturales de acceso a los distintos sectores que puedan recogerse en los correspondientes planes parciales.

Plano de Situación:



FICHA DE ORDENACIÓN

DATOS GENERALES		DATOS CATASTRALES
FICHA Nº 11	Denominación: SUES AGUA AMARGA	Polígono 5 Parcela 207
Clasificación:	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	
Uso Global:	RESIDENCIAL	
Categoría:	BAJA DENSIDAD (entre 0,25 y 0,50 m²/m²)	
Superficie P.P.:	133.934,81 m²	
Superficie Total	158.856,27 m²	

PARAMETROS URBANISTICOS	Aprovechamiento Referencia 0,420 m²/m²		Aprovechamiento Máximo 0,50 m²/m²
	EDIFICABILIDAD USOS LUCRATIVOS		
	RESIDENCIAL Y TERCIARIO:	66.719,63 m ² const.	
	TOTAL EDIFIC.	66.719,63 m ² const.	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN:

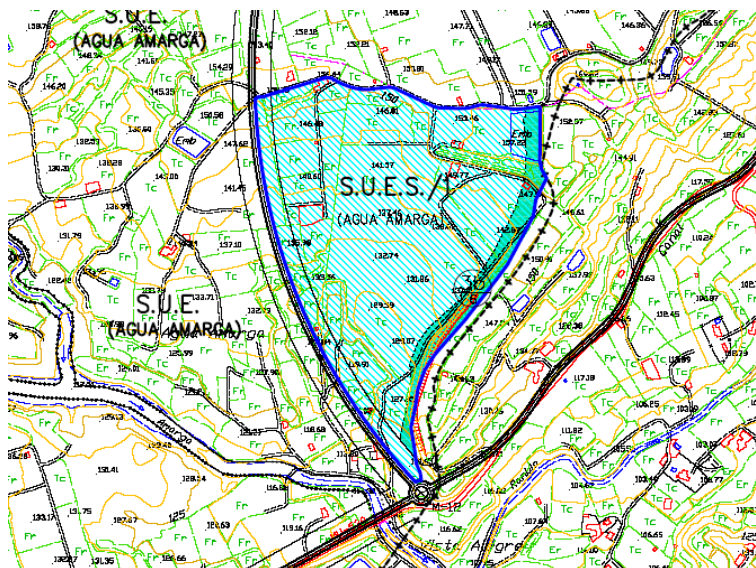
Las edificaciones mantendrán un escrupuloso respeto al entorno dentro de la libertad de diseño.

GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN	Figura de Planeamiento:	PLAN PARCIAL
	Sistema de Actuación:	CONCERTACIÓN DIRECTA
	Programación:	PRIMER QUINQUENIO

SUPERFICIES GENERALES	CESIONES	Según Ordenación Plan Parcial
	EDIFICABLE	Según Ordenación Plan Parcial
	S.G.E.L. Comput (3b-6)	13.343,93 m ²
	S. G. C. Adscrito y Vinculado	11.577,53 m ² , la localización exacta la fijará P.E.C.
	TOTALES	158.856,27 m²

OTRAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN: Sólo se admitirán modificaciones de los planes de desarrollo vigentes cuando no supongan un incumplimiento de los estándares legales correspondientes al suelo urbanizable del que proceden. El desarrollo del sector estará condicionado a la aprobación del Plan Especial de Comunicaciones para el desarrollo de los tramos viarios que se vinculan a los nuevos sectores de suelo urbanizable, sin perjuicio de soluciones coyunturales de acceso a los distintos sectores que puedan recogerse en los correspondientes planes parciales.

Plano de Situación:



FICHA DE ORDENACIÓN

DATOS GENERALES		DATOS CATASTRALES
FICHA Nº 12	Denominación: SUES CAÑADA CAPITAN I	Polígono 8 Parcela 5, 6 y parte de la 7y 3
Clasificación:	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	
Uso Global:	RESIDENCIAL	
Categoría:	MINIMA DENSIDAD (hasta 0,250 m²/m²)	
Superficie P.P.:	107.835,30 m²	
Superficie Total	118.001,75 m²	

PARAMETROS URBANISTICOS	Aprovechamiento Referencia 0,227 m²/m²		Aprovechamiento Máximo 0,250 m²/m²
	EDIFICABILIDAD USOS LUCRATIVOS		
	RESIDENCIAL Y TERCIARIO:	26.786,40 m ² const.	
	TOTAL EDIFIC.	26.786,40 m² const.	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN:

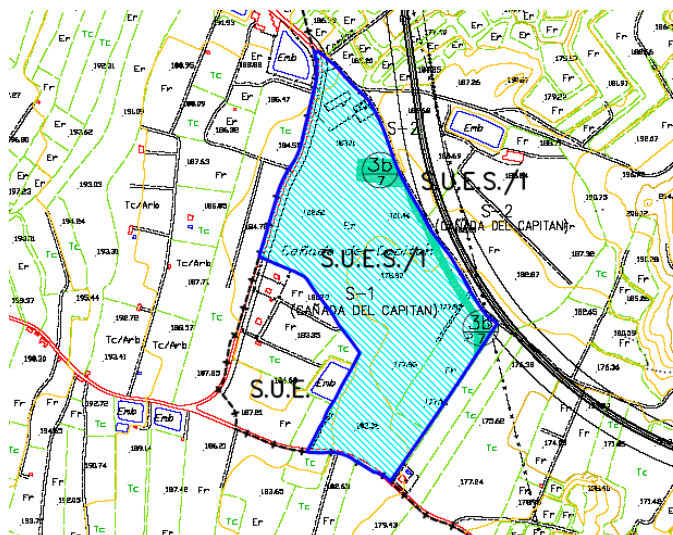
Las edificaciones mantendrán un escrupuloso respeto al entorno dentro de la libertad de diseño.

GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN	Figura de Planeamiento:	PLAN PARCIAL
	Sistema de Actuación:	CONCERTACIÓN DIRECTA
	Programación:	PRIMER QUINQUENIO

SUPERFICIES GENERALES	CESIONES	Según Ordenación Plan Parcial
	EDIFICABLE	Según Ordenación Plan Parcial
	S.G.E.L. Comput (3b-7)	5.357,28 m ²
	S. G. C. Adscrito y Vinculado	4.809,17 m ² , la localización exacta la fijará P.E.C.
	TOTALES	118.001,75 m²

OTRAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN: Sólo se admitirán modificaciones de los planes de desarrollo vigentes cuando no supongan un incumplimiento de los estándares legales correspondientes al suelo urbanizable del que proceden. El desarrollo del sector estará condicionado a la aprobación del Plan Especial de Comunicaciones para el desarrollo de los tramos viarios que se vinculan a los nuevos sectores de suelo urbanizable, sin perjuicio de soluciones coyunturales de acceso a los distintos sectores que puedan recogerse en los correspondientes planes parciales.

Plano de Situación:



FICHA DE ORDENACIÓN

DATOS GENERALES		DATOS CATASTRALES
FICHA Nº 13	Denominación: SUES CAÑADA CAPITAN II	Polígono 8 Parcela 5, 6 y parte de la 7y 3
Clasificación:	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	
Uso Global:	RESIDENCIAL	
Categoría:	MINIMA DENSIDAD (hasta 0,250 m²/m²)	
Superficie P.P.:	58.225,68 m²	
Superficie Total	65.538,32 m²	

PARAMETROS URBANISTICOS	Aprovechamiento Referencia 0,220 m²/m²		Aprovechamiento Máximo 0,25 m ² /m ²
	EDIFICABILIDAD USOS LUCRATIVOS		
	RESIDENCIAL Y TERCIARIO:	14.418,43 m ² const.	
	TOTAL EDIFIC.	14.418,43 m² const.	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN:

Las edificaciones mantendrán un escrupuloso respeto al entorno dentro de la libertad de diseño.

GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN	Figura de Planeamiento:	PLAN PARCIAL
	Sistema de Actuación:	CONCERTACIÓN DIRECTA
	Programación:	PRIMER QUINQUENIO

SUPERFICIES GENERALES	CESIONES	Según Ordenación Plan Parcial
	EDIFICABLE	Según Ordenación Plan Parcial
	S.G.E.L. Comput (3b-8)	4.730,33 m ²
	S. G. C. Adscrito y Vinculado	2.582,31, m ² la localización exacta la fijará P.E.C.
	TOTALES	65.538,32 m²

OTRAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN: Sólo se admitirán modificaciones de los planes de desarrollo vigentes cuando no supongan un incumplimiento de los estándares legales correspondientes al suelo urbanizable del que proceden. El desarrollo del sector estará condicionado a la aprobación del Plan Especial de Comunicaciones para el desarrollo de los tramos viarios que se vinculan a los nuevos sectores de suelo urbanizable, sin perjuicio de soluciones coyunturales de acceso a los distintos sectores que puedan recogerse en los correspondientes planes parciales.

Plano de Situación:

